

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 22 de Octubre de 2013.

Licenciada:

Cinthya Carolina del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos a la subvención otorgada a los Institutos por Cooperativa de Enseñanza, de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, con el objeto de verificar las transferencias correspondientes al renglón presupuestario 431, Transferencias a instituciones de enseñanza.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones, registros contables y presupuestarios, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2013, así como la evaluación de la estructura de control interno. También, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en 5 Institutos por Cooperativa de Enseñanza, lo que equivale al 25.65, del total del presupuesto ejecutado en el renglón presupuestario 431 Transferencias a Instituciones de Enseñanza, por un monto de Q 272,048.00.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Diferencia entre el saldo de Caja Fiscal y Bancos

Se determinó que en Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Municipio de San José La Arada, Chiquimula, por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2013, existe diferencia en el saldo que reporta la caja fiscal y el del libro de bancos.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito para que la Supervisión Educativa, correspondiente a la jurisdicción del Instituto de Educación Básica por Cooperativa; le indique al Director y Secretaria Contadora, que proceda a revisar los registros y determinen el origen de la diferencia a efecto de conciliar los saldos, de resultar un faltante del subsidio proceder a reintegrarlo a la cuenta 110001-5 Fondo común, del banco de Guatemala, caso contrario realizar los ajustes o rectificaciones de registros en caja fiscal o libro de bancos.

No.2

No tienen Libro de Bancos

En el Instituto por Cooperativa de Enseñanza Diversificada, Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, Jornada Vespertina, Aldea Caparjá, Municipio de Camotán, Departamento de Chiquimula, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2012, se constató que no cuentan con libro de bancos, para el registro de los ingresos y egresos de la subvención proporcionada por la DIEDUC de Chiquimula.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito para que la Supervisión Educativa, correspondiente a la jurisdicción que instruya al Director y Secretaria Contadora del Instituto por Cooperativa de Enseñanza Diversificada, Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, Jornada Vespertina, Aldea Caparjá, Municipio de Camotán, Departamento de Chiquimula, que procedan a autorizar inmediatamente el Libro Auxiliar de Bancos ante la Contraloría General de Cuentas y realicen los registros que corresponden. Asimismo, que realicen monitoreo en los demás establecimientos educativos por cooperativa para verificar si tienen libro de bancos para el registro de sus operaciones.

No. 3

Falta de Resolución para el Cobro de Colegiatura

Condición:

En el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Municipio de San José La Arada; Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Municipio de San Juan Ermita; Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Zona 5 Chiquimula, Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza con Orientación en Computación, Shusho Zona 7 Chiquimula y el Instituto por Cooperativa de Enseñanza Diversificada, Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, Jornada Vespertina, Aldea Caparjá, del Departamento de Chiquimula, no tienen Resolución emitida por el supervisor educativo para el cobro de Inscripción y colegiatura del ciclo escolar 2013; por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2013.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito para que la Supervisión Educativa, correspondiente a la jurisdicción de cada Instituto de Educación Básica y Diversificado por Cooperativa, vele por que las cuotas de inscripción y colegiatura mensuales que pagan los padres de familia, estén aprobadas por medio de resolución y de conformidad con la situación socioeconómica y el servicio que se presta, además de la implementación de recibos autorizados para dichos cobros.



HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No.4

Registros desactualizados en Libros de Bancos y Cajas Fiscales

En el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Zona 5, Chiquimula, Departamento de Chiquimula, los registros del Libro de Bancos y Cajas Fiscales, se encuentran al 31 de Diciembre de 2010, no se encuentran registrados los ingresos y egresos provenientes de la subvención otorgada por el MINEDUC a través de la DIDEDUC de Chiquimula, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2013.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito para que la Supervisión Educativa, correspondiente a la jurisdicción del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Zona 5, Chiquimula, le indique al Director y Secretario Contador; que procedan a actualizar en forma inmediata los registros en los libros de Bancos y Cajas Fiscales; con el propósito garantizar la transparencia en la administración la subvención.

Además que el Director del Instituto realice las gestiones necesarias a efecto, se proceda a capacitar al Secretario Contador del Instituto para que realice los registros que corresponden, caso contrario, que se proceda a la contratación de otra persona que realice las funciones de Secretario Contador, debido a que dicha falta es una reincidencia por parte del Secretario Contador actual.

Asimismo, que los Supervisores y/o Coordinadores Técnicos Administrativos, realicen monitoreo en los demás establecimientos educativos por cooperativa, para verificar si tienen actualizada la información en los libros de caja fiscal y bancos.

No.5

Registros incorrectos de formularios en Caja Fiscal

En el Instituto por Cooperativa de Enseñanza Diversificada, Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, Jornada Vespertina, Aldea Caparjá, Municipio de Camotán, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2013, no registran correctamente en el dorso de las Cajas Fiscales el resumen de los formularios utilizados y operados, así como la cantidad que queda en existencia de los mismos.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito para que la Supervisión Educativa, correspondiente a la jurisdicción del Instituto por Cooperativa de Enseñanza Diversificada, Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, Jornada Vespertina, Aldea Caparjá, Municipio de Camotán, indique por escrito que deben registrar en el dorso de las Cajas Fiscales el resumen de los formularios utilizados, y operados de forma correcta, así como la cantidad que queda en existencia de los mismos. Además, que realicen monitoreo en los demás Instituto de Enseñanza por Cooperativa, para verificar si tienen registros correctos en las cajas fiscales.

No.6

Falta de información en la Planilla de Sueldos

En el Instituto por Cooperativa de Enseñanza Diversificada, Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, Jornada Vespertina, Aldea Caparjá, Municipio de Camotán, Departamento de Chiquimula, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2013, se determinó que no utilizan una planilla mensual para el pago de sueldos, han elaborado una para los primeros 7 meses del año 2013, además la planilla de sueldos no indica la cantidad de cátedras impartidas por los Docentes.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito para que la Supervisión Educativa, correspondiente a la jurisdicción del Instituto por Cooperativa de Enseñanza Diversificada, Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, Jornada Vespertina, Aldea Caparjá, Municipio de Camotán, Departamento de Chiquimula, realice las acciones que correspondan, para implementar el uso de una planilla de sueldos mensual y adicional a la información que ya contiene indiquen la cantidad de cátedras que imparte cada Docente.

No. 7

No tienen libro de inscripciones autorizado

Se determinó que del 01 de enero al 31 de julio de 2013, dos Institutos de Educación por Cooperativa no cuentan con libro autorizado para la inscripción de alumnos.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito para que la Supervisión Educativa, correspondiente a la jurisdicción de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza con Orientación en Computación, Shusho Zona 7, Chiquimula y por Cooperativa de Enseñanza Diversificada, Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, Jornada Vespertina, Aldea Caparjá, Municipio de Camotán, Departamento de Chiquimula, procedan de forma inmediata a adquirir y solicitar la autorización del libro de Inscripciones. Además que la Supervisión Educativa haga extensiva



la instrucción a los demás Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza de los niveles básico y diversificado.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. 24388-1-2013, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. 023-2013 de fecha 18 de septiembre de 2013, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2-21009, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de 06 hallazgos del informe de Auditoría No. 12621-1-2012 se determinó lo siguiente:

Seis (6) recomendaciones fueron implementadas: Hallazgo No. 1 Diferencia entre el saldo de Caja Fiscal y Bancos, Hallazgo No. 2 No tienen libro de Bancos, Hallazgo No. 3 Falta de resolución para el cobro de Colegiatura, Hallazgo No. 4 Registros desactualizados en libro de Bancos y Caja Fiscal, Hallazgo No. 5 Registros incorrectos en Cajas Fiscales, Hallazgo No. 6 Falta de información en la Planilla de Sueldos.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,